



Tu  
am  
fan  
na  
hup  
se  
par  
pro  
y  
dad  
rey  
Dus  
y  
que  
medi  
Car

la presente, esperando  
lo deuten v.m. En  
en prueba de su celo  
y amor al R. Serv.  
y para exonerarse  
de los rigores de la  
excusión que de lo  
contrario me sera  
preciso pedir en est  
Tribunal de Inten  
dencia; y del recibo  
de este Oficio, como  
quedan v.m. Entendi  
do de ser viciado de  
me avisó.

Dios que a N.m. m.  
a. Nueva 28 de  
Marzo de 1805 =

Jonacio Peron  
de Lomas

Red a Reg. de la Villa de Caravaca.  
S. Just y Reg. de la Villa de Caravaca.

Mendoza, Matta, Linares, Campo Redondo  
Lopez, Manon, Ruben  
Flores, Linares, Liz. Manon

Suplente  
Francisco Antonio Linares  
de Robles

En Caravaca en el mismo dia, mes, y año. yo el Cmo

